

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 771

El día 28 de agosto del año 2024, en LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP - NIT. 899999054-7, el señor Rector, Doctor JORGE IVÁN BULA ESCOBAR, previo juramento reglamentario, otorgó el Título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA SOCIAL
Registro SNIES No. 102620

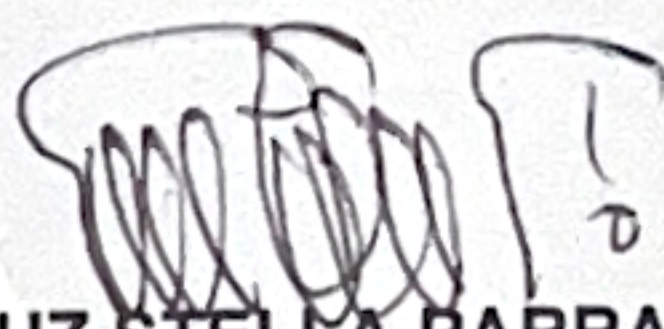
A

YIRLENY SANCHEZ MARROQUIN
Cédula de Ciudadanía No. 1.006.006.613 de BOGOTÁ D.C.

Quien cumplió los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales, lo que se hace constar en el diploma con registro Esap N° 15266, folio N° 81, libro de registro N° 27.

El (la) egresado(a) se compromete a cumplir la Constitución Política y las leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de la ética y a mantener la lealtad a la Esap en los actos públicos y privados de su vida profesional.

Dado en Bogotá, el 28 de agosto del año 2024.



LUZ STELLA PARRADO
Vicerrectora Nacional de Servicios Académicos

*Registró: Dirección de Registro y Control
Acta General de Grado # 26 - 2024-08-28*



REPÚBLICA DE COLOMBIA
**ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY N.º 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO N.º 164 DE 2021

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Gerencia Social

EN BOGOTÁ D.C. 28 DE AGOSTO DE 2024, A:

YIRLENY SANCHEZ MARROQUIN

C.C. NÚMERO 1.006.006.613 DE BOGOTÁ D.C.

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN



RECTOR

VICERRECTORA DE SERVICIOS ACADÉMICOS





UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 01-11574-2022

PROGRAMA: PSICOLOGÍA
CODIGO SNIES: 4064
FECHA GRADO: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022
LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS BOGOTÁ

En atención a que YIRLENY SANCHEZ MARROQUIN con Cédula de Ciudadanía No 1.006.006.613 de Bogotá D.C cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: PSICÓLOGA.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Bogotá, mediante acta No 018 en sesión del día 10 de agosto de 2022.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a): MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus: EVA JANETTE PRADA GRANDAS
Decano(a) facultad: ANIKA JOAQUINA QUIÑONES USECHE
Secretario (a) General: GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Bogotá D.C el día 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Gloria Patricia Rave I
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario (a) General



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica. Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

YIRLENY SANCHEZ MARROQUIN

con Cédula de Ciudadanía No. 1.006.006.613 de Bogotá D.C
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

PSICÓLOGA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Bogotá D.C el día 09 de septiembre de 2022

Libro de Registros No. 0070120221 Folio No. 134 Registro No. 1335
Refrendado en Bogotá D.C el día 08 de septiembre de 2022

Director (a) Sede

Rector (a)

Secretario (a) General



Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

Registros y Diplomas: Amanda Villa Alzate



REGIONAL CUNDINAMARCA
CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 35081180 - 28/04/2017

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: YIRLENY SANCHEZ MARROQUIN, Con Cedula de Ciudadania No. 1.006.006.613

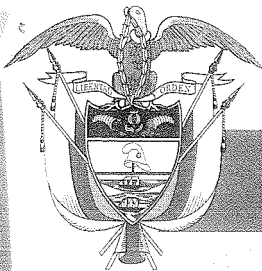
CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN RECURSOS HUMANOS

En constancia de lo anterior se firma la presente en Soacha, a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ROBERTO PRIETO LADINO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ROBERTO PRIETO LADINO
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA



Institución Educativa Compartir

Jornada Diurna: Resolución de aprobación No. 00593 del 29 de Junio de 2001;
Jornada Nocturna: Resolución de aprobación No. 00579 del 29 de Junio de 2001
Secretaría de Educación y Cultura de Cundinamarca
DANE: 125754003267

Acta Individual de Grado

Libro C D No :	01/15
Acta No	024
Folio No.	121

En el municipio de Soacha Cundinamarca, a los **nueve (9)** días del mes **Diciembre** del año **Dos Mil Quince (2015)** se reunieron con el fin de formalizar la graduación del alumno, de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria Académica en la Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMPARTIR, Jornada Mañana**. Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de educación Media Académica y autorizada por la Secretaria de Educación de Cundinamarca, para otorgar el título de bachiller en la Modalidad Académico, según resolución No. 000593 del 29 de Junio de 2001.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos (as), que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO** Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Virdenry Sánchez Marroquín
Identificado (a) con T.I. No. 1006006643 expedido en Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del Acta original General No. **24** del **9** de **Diciembre** de **2015** que consta de **139** alumnos; comienza con el nombre de **ACOSTA FONSECA GABRIELA**, identificada con T.I. No. **981217 - 05052** expedida en Bogotá, y cierra con el nombre de **ZARATE BUITRAGO JUAN DAVID**, identificado con T.I. No. **1.031.642.211**, expedida en Bogotá.

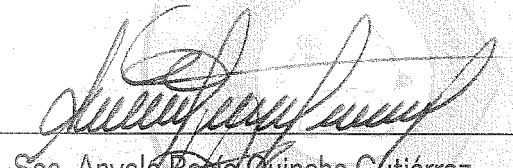
Firmada por Lic. **DOLLY STELLA MORENO HURTADO** (Rectora) y **ANYELA ROCÍO QUINCHE GUTIÉRREZ** (Secretaria Académica).

Dada en Soacha (Cundinamarca), a los **09** días del mes de **Diciembre** del año **2015**.

En constancia se firma la presente acta por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en los decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 1250 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

FIRMADA Y SELLADA


Lic. Dolly Stella Moreno Hurtado
Rectora
C.C No. 20'823.373 de Pasca (C/marca)


Sec. Anyela Rocío Quinche Gutiérrez
Secretaria Académica
C.C No. 52'217.133 de Bogotá